

INFORME.

**Impacto de la implantación de la Renta
Mínima estatal promovida por CCOO y UGT
en Navarra.**

Febrero 2017.
Gabinete Técnico y de Comunicación.



0.- Introducción.

El Congreso de los Diputados ha aceptado la admisión a trámite de la ILP para una renta mínima que presentaron CCOO y UGT con el respaldo de más de 700.000 personas. La medida beneficiaría a 14.200 navarros de manera directa, a 54.769 indirectamente y supondría una aportación estatal de 72,8 millones a las arcas forales.

La Renta Mínima estatal está diseñada para cubrir las lagunas que presenta nuestro actual sistema de protección social con el objeto de vertebrar el conjunto del territorio en la atención a las personas sin recursos. La propuesta de los sindicatos establece la cuantía de la prestación en el 80% del IPREM (426 euros/mes), estaría ubicada en el marco de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social para todas aquellas personas que estando en edad laboral carecen de empleo y de recursos suficientes, y cuya duración se extenderá por tanto tiempo como dure dicha situación.

A pesar de la mejoría de algunos indicadores como la tasa de desempleo o el aumento de la ocupación, los datos demuestran que la situación sigue siendo grave para muchas familias. Según la EPA En el segundo trimestre de 2016 la cifra de hogares que carecen de ingresos, es decir, hogares en los que no hay ningún ocupado, ni perceptor de ingresos por trabajo, ni pensionista, ni ingresos por prestaciones o subsidios de desempleo ascendía a 9.602 en la Comunidad Foral. Las estadísticas de hogares sin ingresos laborales reflejan la grave situación económica y social por la que están atravesando numerosas familias. El presente informe tiene como objeto presentar una radiografía de la situación de los hogares sin ingresos en Navarra, partiendo del análisis de los microdatos de la Encuesta de Población Activa y analizar las principales características de la propuesta de Renta Mínima Garantizada presentada por CCOO y UGT con el aval de 700.000 firmas.

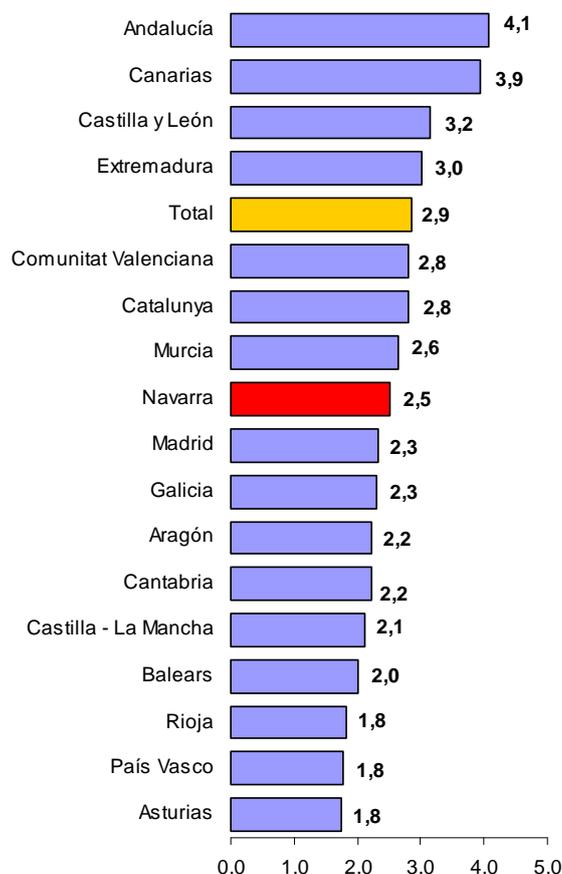
1. Las cifras de los hogares sin ingresos laborales.

Los microdatos de la Encuesta de Población Activa nos permiten contabilizar el número de hogares que carecen de lo que podríamos denominar ingresos laborales, es decir, son hogares en los que no hay ningún ocupado, ni perceptor de ingresos por trabajo, ni pensionista, ni ingresos por prestaciones o subsidios de desempleo.

- En el segundo trimestre de 2016 la cifra asciende a 9.602 hogares en la Comunidad Foral. En esos hogares conviven un total de 15.847 personas.
- En el conjunto del Estado estaríamos hablando de 693.556 hogares los que carecen de ingresos laborales en el mismo periodo, en los que convivirían un total de 1.317.575 personas.
- El porcentaje de personas que reside en hogares sin ingresos laborales asciende en Navarra al 2,5%. A pesar de ser una cifra mejor que la del conjunto nacional (2,9%), Navarra no se encuentra entre las comunidades mejor posicionadas (es la décima).

Comunidad Autónoma	Hogares sin ingresos laborales	Personas en hogares sin ingresos laborales	% de personas que reside en hogares sin ingresos laborales
Andalucía	167,663	338,833	4,1
Aragón	16,390	28,736	2,2
Asturias	13,709	18,093	1,8
Baleares	11,492	22,644	2,0
Canarias	48,081	83,324	3,9
Cantabria	7,962	12,767	2,2
Castilla-León	26,718	50,641	2,1
Castilla-La Mancha	33,210	63,586	3,2
Cataluña	103,052	206,606	2,8
Comunidad Valenciana	77,260	137,846	2,8
Extremadura	17,019	32,429	3,0
Galicia	37,677	62,388	2,3
Comunidad de Madrid	78,736	148,581	2,3
Murcia	17,726	38,500	2,6
Navarra	9,602	15,847	2,5
País Vasco	20,354	37,723	1,8
La Rioja	2,893	5,600	1,8
Total	693,556	1,317,575	2,9

Porcentaje de personas que reside en hogares sin ingresos laborales.



Fuente: elaboración propia con datos del Gabinete Económico Confederal de CCOO a partir de microdatos de la EPA del INE.

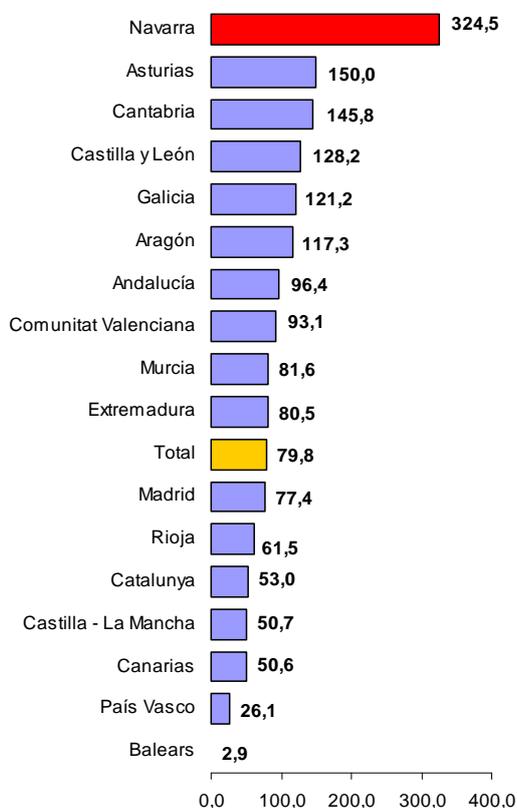
2. Desde el comienzo de la crisis los hogares sin ingresos se han disparado.

Si tomamos como referencia temporal el 2008, año en el que empezaron a vislumbrarse los efectos de la crisis, los indicadores reflejan el exponencial salto que han padecido los hogares sin ingresos laborales. Navarra aparece como la comunidad donde más han crecido este tipo de situaciones, muy por encima de la media estatal, aunque hay que analizar estos datos con cautela, ya que la propia EPA nos advierte que los valores inferiores a 6.000 deben ser usados con precaución debido a su elevado margen de error.

- En el conjunto del Estado los hogares sin ingresos laborales crecen un 79,8% desde el año 2008.
- En Navarra, los hogares sin ingresos laborales se han multiplicado por más de cuatro en este periodo al pasar de los 2.200 del 2008 a los 9.602 actuales. No obstante, el dato de 2008 hay que analizarlo con extrema precaución ya que es inferior a 6.000 y puede tener un elevado margen de error.
- Con todas las cautelas, la tendencia indica que Navarra se encuentra entre las comunidades donde más crecen los hogares sin ingresos laborales, como ocurre en el último año ya con datos fiables. La prolongación de la crisis está suponiendo un continuo aumento de los hogares con dificultades que evidencia un aumento de la pobreza y del riesgo de exclusión.

Comunidad Autónoma	HOGARES sin ingresos laborales		VARIACIÓN	
	1t2008	2t2016	Abs.	%
Andalucía	85,351	167,663	82,312	96,4
Aragón	7,542	16,390	8,848	117,3
Asturias	5,484	13,709	8,225	150,0
Baleares	11,165	11,492	0,327	2,9
Canarias	31,935	48,081	16,146	50,6
Cantabria	3,239	7,962	4,723	145,8
Castilla-León	17,728	26,718	8,990	50,7
Castilla-La Mancha	14,550	33,210	18,660	128,2
Cataluña	67,348	103,052	35,704	53,0
Comunidad Valenciana	40,015	77,260	37,245	93,1
Extremadura	9,431	17,019	7,588	80,5
Galicia	17,033	37,677	20,644	121,2
Comunidad de Madrid	44,381	78,736	34,355	77,4
Murcia	9,761	17,726	7,965	81,6
Navarra	2,262	9,602	7,340	324,5
País Vasco	16,139	20,354	4,215	26,1
La Rioja	1,791	2,893	1,102	61,5
Total	385,803	693,556	307,753	79,8

Porcentaje de variación de los hogares sin ingresos laborales entre 2008 y 2016.



Fuente: elaboración propia con datos del Gabinete Económico Confederal de CCOO a partir de microdatos de la EPA del INE.

3.- Una Renta Mínima Garantizada necesaria

Es para combatir esta realidad, por lo que creemos que es necesario sacar adelante nuestra propuesta de prestación de ingresos mínimos. Urge reforzar la protección social y centrarnos en los más necesitados, en los parados de larga duración y en los hogares sin ingresos. Y urge hacerlo desde una perspectiva estatal, que vertebré el conjunto del territorio, que cubra las lagunas que presenta nuestro actual sistema de protección social, y que sea compatible y complementaria con las prestaciones de las CCAA (en nuestro caso la RIS).

- La prestación beneficiaría a 2,1 millones de personas en el conjunto del Estado, 14.200 en el caso de Navarra. Son las personas que pudiendo y queriendo trabajar no pueden hacerlo y a quienes los actuales instrumentos de protección no dan respuesta y carecen, por tanto, de recursos para vivir.
- La cuantía de la prestación sería del 80% del IPREM, de 426 euros mensuales en 2015 y duraría mientras se mantengan las condiciones que dan acceso a la prestación.
- Esta renta se configuraría como un derecho subjetivo, por lo que formaría parte del nivel no contributivo de la Seguridad Social.

Personas que reúnen los requisitos para ser beneficiarias directas de la prestación		Total beneficiarios (personas que residen en hogares de beneficiarios de la prestación)
Andalucía	664.784	1.794.169
Aragón	28.107	87.598
Asturias (Principado de)	30.791	89.327
Baleares (Illes)	32.574	101.107
Canarias	156.443	442.429
Cantabria	19.874	58.057
Castilla y León	84.705	223.407
Castilla - La Mancha	152.846	456.839
Catalunya	266.091	843.671
Comunitat Valenciana	241.939	659.119
Extremadura	78.070	217.310
Galicia	87.763	213.478
Madrid (Comunidad de)	162.214	487.680
Murcia (Región de)	63.779	219.294
Navarra (Comunidad Foral de)	14.241	54.769
País Vasco	37.745	125.259
Rioja (La)	12.930	44.307
Ceuta	10.731	32.856
Melilla	5.373	17.019
Total personas beneficiarias	2.151.000	6.167.695

Fuente: INE, ECV-2013 explotación específica a petición de CCOO

La financiación debería garantizarse vía impuestos a través de los Presupuestos Generales del Estado (dependería por tanto de la Administración General del Estado y no sustituye a las ayudas de las Comunidades Autónomas).

- El presupuesto anual necesario serían unos 11.000 millones de euros, y la aportación estatal a Navarra serían 72,8 millones de euros.

Es por tanto, bajo nuestro punto de vista, una aportación fundamental para combatir las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión y reforzar la cohesión social en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado.

Transferencia mínima de recursos económicos asociada a la Prestación de Ingresos Mínimos

Comunidades Autónomas	Transferencia mínima de recursos a las CCAA como consecuencia Prestación de Ingresos Mínimos (euros/año)
Andalucía	3.398.375.808
Aragón	143.682.984
Asturias (Principado de)	157.403.592
Balears (Illes)	166.518.288
Canarias	799.736.616
Cantabria	101.595.888
Castilla y León	433.011.960
Castilla - La Mancha	781.348.752
Catalunya	1.360.257.192
Comunitat Valenciana	1.236.792.168
Extremadura	399.093.840
Galicia	448.644.456
Madrid (Comunidad de)	829.237.968
Murcia (Región de)	326.038.248
Navarra (Comunidad Foral de)	72.799.992
País Vasco	192.952.440
Rioja (La)	66.098.160
Ceuta	54.856.872
Melilla	27.466.776
Total personas beneficiarias	10.995.912.000

4.- Características de la propuesta de CCOO para una Renta Mínima Garantizada

Precisamente para atender las necesidades de quienes peor lo están pasando es por lo que CCOO y UGT presentaron la Iniciativa Legislativa Popular con el aval de 700.000 firmas para establecer una Prestación de Ingresos Mínimos en España.

La Renta Mínima estatal está diseñada para cubrir las lagunas que presenta nuestro actual sistema de protección social, que sería compatible y complementaria con las prestaciones de las CCAA (Renta de Inclusión Social en Navarra), y que en el caso de nuestra Comunidad supondría una aportación estatal de 72,8 millones de euros para atender a 14.241 beneficiarios directos y 54.769 indirectos.

La propuesta de los sindicatos establece la cuantía de la prestación en el 80% del IPREM (426 euros/mes), estaría ubicada en el marco de las prestaciones no contributivas de la Seguridad Social para todas aquellas personas que estando en edad laboral carecen de empleo y de recursos suficientes, y cuya duración se extenderá por tanto tiempo como dure dicha situación.

En opinión de CCOO, a pesar de la mejoría de algunos indicadores como la tasa de desempleo o el aumento de la ocupación, los datos demuestran que la situación sigue siendo grave para muchas familias. El sindicato considera prioritario reforzar la protección social, dar cobertura a los hogares sin ingresos que hay en Navarra y dirigir las políticas de empleo a los colectivos que se encuentran en peor situación para facilitar que sean los primeros en reincorporarse al mercado de trabajo y evitar situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión.

Hablamos de una propuesta para cubrir las lagunas del actual sistema de protección social

Para las personas en edad de trabajar nuestro actual sistema de protección social presenta un modelo articulado sobre dos estructuras principales. De un lado, el Estado central articula a través de la Seguridad Social prestaciones por desempleo, principalmente para aquellas personas que lo pierden. De otro lado, las Comunidades Autónomas han venido desarrollando prestaciones en el marco de la asistencia social, orientadas, aunque no exclusivamente, desde la óptica de la lucha contra la exclusión social. En el caso de Navarra hablamos de la RIS o Renta de Inclusión Social

Hasta ahora el esquema de protección ha venido funcionando, pero con la crisis económica se ha acentuado la incapacidad para atender una creciente demandad de protección social en colectivos que no encuentran una adecuada cobertura en este esquema tradicional.

Por ello es evidente que necesitamos reforzar el sistema de protección social tradicional. La prioridad debe ser cubrir las lagunas que presentan los distintos instrumentos existentes (desempleo y prestaciones de CCAA), priorizando los colectivos en mayor riesgo: desempleados sin prestaciones, familias con hijos menores a cargo, hogares sin ingresos o con carencia material severa... sabiendo que no se trata sólo de gastar más sino de gastar mejor para ayudar a conseguir una sociedad más justa.

La prestación de ingresos mínimos es una medida justa y necesaria

Los instrumentos que conforman nuestro sistema de protección social se han visto claramente desbordados como consecuencia de la crisis económica y los efectos de las políticas económicas de recorte.

Por su parte, el cambio de ciclo económico es todavía incipiente e incierto. La recuperación económica y el empleo, de confirmarse, lo hará de forma muy lenta en el medio-largo plazo, y sólo alcanzará a los parados de larga duración al final del mismo. Por lo que se corre un grave riesgo de cronificar la actual situación de riesgo de pobreza que sufre un segmento muy relevante en términos cuantitativos y cualitativos (no olvidemos que hablamos de hogares con fuerte presencia femenina, de jóvenes y de niños), de modo que termine derivando en situaciones de exclusión social, un fenómeno mucho más grave y complejo de gestionar que puede derivar en consecuencias impredecibles.

La Prestación de Ingresos Mínimos está diseñada para proteger a estos colectivos garantizando una prestación económica durante todo el tiempo que persista la situación de necesidad, y haciéndolo en forma de derecho subjetivo a través de una prestación no contributiva de la Seguridad Social.

Las proyecciones realizadas por el INE sitúan el universo de beneficiarios directos de esta prestación en 2,1 millones de personas, 14.200 en Navarra, mayoritariamente mujeres, y del que se verán beneficiados también algo más de 1,8 millones de hogares en los que residen un total de 6 millones de personas.

Es una propuesta equilibrada y posible, con un coste asumible

El coste de la Prestación de Ingresos Mínimos, se sitúa en el entorno de 11.000 millones de euros anuales, lo que equivale al 1,1% del PIB y de los cuales, Navarra recibiría 72 millones de euros.

Aún tratándose de una cuantía ciertamente importante resulta perfectamente asumible teniendo en cuenta la dimensión actual de nuestro sistema de protección social, el número de personas que se beneficiarán de ella, el importe de su cuantía nominal, y las consecuencias sociales y económicas que ayudará a desplegar.

En este sentido hemos de hacer hincapié en el efecto macroeconómico que desplegará esta prestación ya que su destino irá prácticamente de forma íntegra a consumo de los hogares, con la repercusión que ello tendrá sobre la demanda interna, la actividad económica y el mantenimiento y crecimiento del empleo asociado a la misma. Lo que, a su vez, supondrá un importante nivel de retorno para las arcas públicas por la vía de impuestos, cotizaciones sociales, etc.

Es una prestación de carácter estructural, no coyuntural

El objetivo de la Prestación de Ingresos Mínimos es proteger adecuadamente a quienes queriendo y pudiendo trabajar carecen de empleo y sufren una situación de necesidad económica.

Hay que tener en cuenta, que esta prestación se propone con naturaleza estructural, no coyuntural. En ese sentido operan requisitos como la disponibilidad para trabajar, la obligación de participar en acciones de mejora de la ocupabilidad, acciones de promoción, formación o reconversión profesionales que determinen los servicios públicos de empleo.